



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

Lima, 29 de Agosto del 2024

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011096-2024-R/UNMSM

*Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 14000-20240000521 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad.*

### CONSIDERANDO:

*Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;*

*Que por Resolución Rectoral N.° 010760-2024-R/UNMSM del 16 de agosto del 2024, se aprobó el Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II - Segunda Convocatoria;*

*Que mediante Oficio N.° 000598-2024-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado en virtud al acuerdo del Consejo Universitario Extraordinario en su sesión del 28 de agosto del 2024, remite para su aprobación la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N.° 010760-2024-R/UNMSM, según Anexos que forman parte integrante de esta Resolución;*

*Que con Proveído N.° 011471-2024-R-D/UNMSM del 29 de agosto del 2024 el Despacho Rectoral, autoriza lo solicitado; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

### SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N.° 010760-2024-R/UNMSM, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.*
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.*
- 3° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y a las Facultades el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

nbt

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SXCXVXM**

